



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
TOLEDO NORTE DE SANTANDER**

Toledo, Veintinueve de septiembre de dos mil veinte

Estese a lo resuelto por el ad quem en providencia calendada al veinte (20) de septiembre de la presente anualidad, proferida por el Juzgado Penal del Circuito de Pamplona, Norte de Santander; quien decidió al desatar el recurso de alzada confirmar en todas sus partes la decisión adoptada por este despacho judicial, el pasado veinte (20) de agosto hogañó.

Finalmente, una vez cobre ejecutoria el presente proveído se ordena por secretaria la devolución de esta carpeta a la Fiscalía 4ª Especializada de la ciudad de Cúcuta para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

El Juez,

OSCAR IVAN AMARILES BOTERO
Juez
DR

Firmado Por:

OSCAR IVAN AMARILES BOTERO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE TOLEDO-N. DE SANTANDER

LEY 1826 DE 2017
Radicado Interno: N° 2019-00125

Código de verificación: **5475914a699ea5dfa309e55d26de7e3c6023a57f81b1fba0a1b43dcbf950e13f**

Documento generado en 29/09/2020 04:16:52 p.m.